

de recato de las obras de Torquemada, se hallaba la noticia de las Apariciones.

5. ° La tradicion ecsistia, y no se procuró informar bien de ella Torquemada.

6. ° Los escritos y la tradicion en que constaban las Apariciones los halló Torquemada; pero olvidó mencionarlas, ó lo dejó para otra obra ó tiempo.

La proposicion disyuntiva sentada por el Sr. Muñoz merece, por tanto, negarse como hablan los lógicos; y el racionio fundado en ella carece de base. Para que la argumentacion del Sr. Muñoz fuese convincente debió enunciar la proposicion disyuntiva en estos términos.

“Una de ocho cosas: 1. ° ó hubo escritos relativos á las Apariciones que no llegaron á noticia de Torquemada; 2. ° ó leyó todos los escritos conducentes y no las halló en ellos; 3. ° ó el milagro es de órden diferente de los que se propuso referir; 4. ° ó hubo razon de recato para omitirlas; 5. ° ó se daba noticia de ellas en los párrafos omitidos de su obra; 6. ° ó la tradicion ecsistia, y no procuró informarse bien de ella; 7. ° ó se olvidó de referir el milagro, dejándolo para otra obra ó tiempo; 8. ° ó despreció las Apariciones como novedad indigna de ser creida.

Enunciada así la proposicion es innegable; porque se sujeta á las reglas de lógica sobre el artificio de las proposiciones disyuntivas. Pero como el objeto que se propuso el Sr. Muñoz al sentar esa proposicion, fué el fundar sobre ella un argumento que los lógicos llaman *silogismo disyuntivo*, que diese por conclusion ó resultado, que “no ecsistian en su tiempo escritos, ni la tradicion de que tratamos; ó lo desestimó como la buena razon pide se haga con las noticias populares que no tienen origen antiguo” palabras que deduce el Sr. Muñoz, literalmente de la proposicion disyuntiva;

habria sido conveniente que discurriendo lógicamente, ó lo que es lo mismo, con sugesion á las reglas propias del silogismo disyuntivo, nos hubiera probado el Sr. Muñoz.

1. ° “Que no hubo escritos relativos á las Apariciones que no llegasen á noticia de Torquemada.” Esto le habria sido dificil probar, porque ecsistian ya en su tiempo, entre otros, la relacion de Valeriano, y el cántico de D. Francisco Placido.

2. ° Debió haber probado “que el milagro de las Apariciones, no es de diferente órden que los que se propuso referir.” No dudo desafiar al Sr. Muñoz á que entre todas las visiones, revelaciones y milagros referidos por Torquemada, me encuentre uno solo que se parezca á las Apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe.

3. ° Debió haber probado que “no hubo razones para que Torquemada se recatase de hablar de las Apariciones.” Adelante consagrarémos un capítulo entero para demostrar que ecsistieron razones fundadas para que los religiosos omitiesen en el primer siglo, despues de la Aparicion, hablar de ella en sus escritos.

4. ° Debió haber probado que “no se hablaba de las Apariciones en los párrafos omitidos de su obra.” Bien podria ser que no se hiciese mencion de ellas en los párrafos omitidos; pero es un hecho denunciado por el mismo impresor de las obras de Torquemada, que así en la primera, como en la segunda edicion se suprimieron varios párrafos del original; y las reglas de crítica “prohiben, se arguya con el silencio de un escritor cuyas obras no han llegado sino incompletas á nuestras manos.”

5. ° Debió haber probado “que no ecsistia la tradicion del milagro, y procuró informarse bien de sus fundamentos.” Muy árduo empeño habria sido este para el Sr. Muñoz, atendiendo á que uno de los primeros escritores de la Aparicion, D. An-



tonio Valeriano, fué nada menos Maestro de Torquemada; que en su tiempo se celebraba públicamente con cantares el prodigio (P. 1.<sup>o</sup> núm. 55); que personas que alcanzaron al Venerable Zumarraga y á Juan Diego, y vivian al tiempo que escribia Torquemada, lo deponen de ciencia cierta, pública voz y fama como nos asegura Becerra Tanco [P. 1.<sup>o</sup> números 56 á 61]; y á que hombres de la primera nobleza, de conquistadores y conquistados; eclesiásticos seculares y religiosos; hombres del pueblo y caballeros; habitantes de Cuautitlan y de Méjico, casi todos de edad crecida, muchos de ellos centenarios, son testigos de la tradicion, protestan haberla recibido de sus padres y mayores, y aseguran ser universal en toda la Nueva España. (P. 1.<sup>o</sup> números 145 á 165).

6.º Debió en fin haber probado que “no olvidó Torquemada referir el milagro, dejándolo para tratar de él á otra obra ó tiempo.” Dificil en gran manera seria esta prueba, pues para darla cumplida necesitaria hacer veer el Sr. Muñoz que el P. Torquemada ignoró del todo el milagro, y que esta y no otra fué la razon de haberlo callado. Nos atrevemos sin embargo á ecsijirla porque no vemos en la Memoria esa prueba tan esencial al objeto que se propuso el autor de ella; y por otra parte se trata de un escritor que cándidamente nos asegura que jamas ha salido de su convento y Provincia del Santo Evangelio de Méjico, olvidando las escursiones que tenia hechas, y que no mucho despues nos refiere haber estado en Michoacan y Goatemala.

NUMERO OCTAVO.

“Escribió, segun dice el mismo, (Torquemada) las revelaciones que se entendia llevar camino.” [el citado p. 12].

CONTESTACION.

1.º Si no infriese de esta proposicion el Sr. Muñoz que no llevaban camino las apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe; dejariamos á Torquemada que escribiese lo que se le antojase, y calificase como quisiese los sucesos que habia tenido por conveniente omitir; porque la verdad de un hecho histórico no depende de que lo hayan creido todos y cada uno de los escritores contemporáneos; sino de que ecsistan pruebas suficientes para persuadir de ella á los hombres de buen juicio y discernimiento. Mas fuerte argumento que en el silencio ú omision de un escritor, seria el que se fundase en su negacion espresa del hecho; y sin embargo “la negativa espresa de un escritor no destruye la afirmacion de otro, siempre que este sea dotado de ciencia y probidad; tenga mas motivos para estar impuesto del hecho que su antagonista, y gocè de mas libertad para esplicar la verdad de los hechos.” [Cap. 1.º regla 10.º]

2.º El juicio formado por Torquemada sobre la probabilidad ó certidumbre de los hechos que omite, no puede ser una guia segura para creerlos ó no como ciertos; porque no puede guiarnos en la averiguacion de las verdades históricas “un escritor falto de memoria, de crítica y buen gusto; en cuya historia se encuentran muchas contradicciones, mayormente en órden á la cronología, y muchos cuentos pueriles.” [Clavigero, Historia antigua de Méjico, catálogo de los escritores de la Historia de Méjico.]

3.º El que cree un hecho histórico que no merece fé ni crédito alguno, no es buen guia para que juzguemos acertadamente descanzando en su testimonio de los que “llevan ó no camino.” El P. Torquemada en el tomo 3.º lib. 17 cap. 18 cuenta con la mayor buena fé del mundo, que un



bulto negro inquietaba de noche á Pedro Martínez Morillas; que este para cerciorarse de si era ó no demonio, lo examinó acerca de los misterios de nuestra fé; y que teniendo el bulto bastante agilidad para encaramarse de un brinco en el techo de la casa de Morillas, hubo menester que se le abriese la puerta para entrar y salir del aposento.

NUMERO NOVENO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“Lo mismo se convence del silencio del P. Fr. Luis de Cisneros, religioso en quien concurren gran parte de las circunstancias de Torquemada su contemporáneo.” (Párrafo 13).

CONTESTACION.

1.º Hemos probado que nada se convence en contra de las Apariciones, del silencio del P. Torquemada; luego no puede decirse que lo mismo se convence del silencio del P. Cisneros. No son una misma la obra de uno y otro Padre; no es una misma la materia que trataron; ni fueron unos mismos los datos que consultaron. Por otra parte, el Sr. Muñoz rebaja el mérito comparativo del P. Cisneros, haciéndolo inferior al P. Torquemada, puesto que solo le concede “gran parte” [no todas] “las circunstancias de Torquemada su contemporáneo.” Si está probado, que á pesar de todas las circunstancias de Torquemada nada puede inferirse de su silencio ¿qué podrá sacarse del silencio de un escritor que tiene menos circunstancias?

2.º “Los escritores que callan el hecho, han de tratar materias relativas á él, tales que natural y oportunamente lo hubieran referido si lo supieran.” [capítulo 1.º regla 4.º] Esta es condi-

cion precisa para que tenga alguna fuerza el argumento negativo fundado en el silencio de los escritores contemporáneos. El P. Cisneros no se propuso hablar de la historia de Nuestra Señora de Guadalupe, ni de todas las visiones ni revelaciones acaecidas en su tiempo ó en el siglo que le precedió; sino solo de la Historia de la Virgen de los Remedios; luego no era natural y oportuno, que la llamase aparecida, ni hiciese alusion á sus apariciones.

NUMERO DECIMO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“Publicó Cisneros en 1621 su historia de la Imágen de Nuestra Señora de los Remedios, donde realza la de Guadalupe llamándola de gran devocion, que ha hecho y hace grandes milagros.” [Parr. 13.]

CONTESTACION.

1.º No consideramos fuera del caso notar lo que añade Cisneros á lo que dice el Sr. Muñoz. En el lib. 1.º cap. 5 se espresa el P. Luis de Cisneros de esta manera “El mas antiguo es el de Guadalupe, que está una legua de esta Ciudad á la parte del Norte, que es una Imágen de gran devocion y concurso, casi desde que se ganó la tierra, que ha hecho y hace muchos milagros, á quien van haciendo una insigne Iglesia, que por orden del Arzobispo está en muy buen puesto.” No nos atreveremos á decir que el Sr. Muñoz maliciosamente hubiera callado las palabras “gran concurso casi desde que se ganó la tierra,” y sustituido la palabra “grandes” milagros, á la palabra “muchos” de que se sirvió Cisneros; porque aunque veremos á cada paso que apoca cuanto hay escri-



to en favor del portento; tal vez procedió *con sencillez columbina*, omitiendo esta pequeña alusion al tiempo en que comenzó á venerarse la Imágen Guadalupana acorde en esto con la tradicion, y á los milagros no solo grandes sino muchos, que las relaciones históricas de la aparicion le atribuyen á esta divina efigie. No está por demas saber por el testimonio del P. Cisneros que la Imágen era de gran devocion y concurso al tiempo en que escribió su obra que fué por el año de 1616; pues así á lo menos habrá necesidad de atribuir otro origen á la celebridad del Santuario, y á lo portentoso de la Imágen, que “el florecer maravilloso de Méjico despues de las aguas de la tribulacion en la inundacion de 1629.”

2.º Ya hemos ponderado hablando de los milagros de esta insigne Imágen, que los que Dios ha obrado por su medic han confirmado á los fieles en la creencia de la verdad de su aparicion; y que Dios no los ha obrado ni puede obrarlos, segun las leyes suaves de su Providencia, por la invocacion de una Imágen que se cree prodigiosa sin serlo, porque en tal caso se entenderia que favorecia directamente el error y la mentira. Por esto es sin duda que en la concesion del rezo de la traslacion de la Santa Casa de Loreto, se dice que “se comprueba con la muy célebre veneracion de todo el orbe, por la virtud continua de los milagros, y por la gracia de los beneficios celestiales.” “*Celeberrima totius orbis veneratione, tum continua miraculorum virtute, et coelestium beneficiorum gratia comprobatur.*” Testificando el P. Cisneros la operacion de muchos milagros por la invocacion de la Insigne Imágen de Guadalupe, casi desde que se ganó la tierra, nos da, aun sin decirlo espresamente, una prueba robustisima de su celestial origen.

NUMERO DECIMO PRIMERO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“¿Porqué viniéndole tan á propósito no la llamó aparecida, ni puso palabra alusiva á las apariciones?”

CONTESTACION.

1.º Niego redondamente que le viniera propósito. No era objeto del P. Cisneros hablar de las apariciones de todas las imágenes de Nuestra Señora que se veneraban en Méjico; y de la de Guadalupe solo habló por incidencia. Mucho tenemos que agradecerle el que nos dijese que era imágen de gran devocion y concurso casi desde que se ganó la tierra y que ha hecho y hace muchos milagros; puesto que así nos ha ministrado un medio mas de comprobar con un testigo nada sospechoso la realidad de los milagros obrados por esta celestial Imágen: bastante ha ayudado con esto los intentos de los escritores guadalupanos, y no escribiendo la historia de la aparicion de la *Imágen criolla*, sino la de la *gachupina ó conquistadora* (como las llamaban los antiguos), no hay razon fundada para ecsigirle la “llamase aparecida, ni pusiese palabra alusiva á las apariciones.” Muy ecsigente se nos muestra el Sr. Muñoz en este respecto; y al veer con estos mis ojos que se ha de comer la tierra, que no perdona al P. Cisneros el que no nos haya dicho con relacion á la Vírgen de Guadalupe cuanto habia derecho á ecsigir de un historiador de la Aparicion, por solo haber hablado de su Santuario y asegurado que “era de gran concurso y devocion la Imágen que se venera en él, y que ha hecho y hace muchos milagros;” no puedo menos de alegrarme que no participase de este modo de veer las cosas, el sabio autor del Viage



de Anacharsis, pues nos habria privado del relato de la graciosísima ocurrencia del Prelado Italiano á quien se encomendó la version de uno de los palimpsestos hallados en el Herculano.

2.º ¿Y qué nos diria el Sr. Académico si le presentásemos un escritor de la Historia antigua de Méjico, que al hablar del templo de la Virgen criolla, lo llama “el mas famoso Santuario de todo el Nuevo Mundo, adonde concurren de los países mas lejanos,” y á la Imágen misma la denomina “celeberrima y verdaderamente prodigiosa Imágen de la Santísima Señora de Guadalupe;” sin que ni en este ni en otro lugar alguno *la llame aparecida, ni ponga palabra alusiva á las apariciones?* No dudamos que el Sr. Muñoz se apresuraria á recopilar este nuevo hecho para robustecer su Achiles, é inferiria con la misma lógica con que lo hace respecto del P. Cisneros, que este Autor de la Historia Antigua de Méjico “no halló las apariciones en los escritos ni en la tradicion, ó las despreció como novedad indigna de ser creida.”

Pues bien: esta consecuencia es falsa; y esto prueba que no es muy lógica la que deduce del silencio del P. Cisneros. El Autor de la Historia Antigua de Méjico de que se trata, es el Abate Francisco Javier Clavijero: el lugar en que constan esas palabras copiadas literalmente es el tomo 2.º libro 6, pág. 22 de su obra, edicion de Cesena de 1780; y no obstante su silencio, el P. Clavijero creia el milagro de las Apariciones. El P. Juan Luis de Maneiro, Jesuita Veracruzano, en su preciosa y elegante obra *Vidas de algunos Mejicanos*, hablando de su paisano Clavijero [página 72, edicion de Bolonia de 1792] dice así: “La última obra que escribió obsequiando los deseos de una persona piadosa, fué la Historia de la Aparicion de Maria entre los mejicanos, en la que la Virgen Madre dejó á estos pueblos su Imágen pinta-

da divinamente; en cuya narracion describió tambien Clavijero el magnífico templo en que se reverencia la Sagrada Imágen, en un lugar llamado Guadalupe, á tres millas de Méjico.”

#### NUMERO DECIMOSEGUNDO.

##### TESTO DE LA MEMORIA.

“Dícese que se conservó la memoria del suceso en cantares, mapas y manuscritos. [Párrafo 14].

##### CONTESTACION.

Si solo se dijese que se conservó la memoria del suceso en esos documentos históricos, y no estuviera probado lo que se dice; tendria algun mérito la observacion del Sr. Historiografo. Pero desgraciadamente, para la causa que defiende el Sr. Muñoz, no es así. Se ha dicho, y se ha probado, que “los manuscritos, los mapas y los cantares conservaron la memoria del suceso.”

De la ecsistencia del manuscrito de D. Antonio Valeriano en que se conservó la memoria del suceso, son garantes, D. Fernando de Alva que lo poseia, lo perifrasedó, y lo comunicó á Becerra Tanco: Becerra Tanco que lo copió literalmente en gran parte de su historia: D. Carlos de Sigüenza y Gonga que lo heredó de Alva y nos asegura haber servido de original á Becerra, y el Sr. Beristain que en el artículo, *Valeriano*, afirma ecsistia en tiempo del Sr. Lorenzana, que lo hizo traducir por D. Carlos de Tapia y Centeno, catedrático de la lengua mejicana, y hasta copia las primeras palabras del manuscrito en el idioma *nahuatlato* y español.

De la ecsistencia del manuscrito de D. Fernando de Alva en que se conservó la memoria del suceso, son testigos el P. Florencia que lo copió en



gran parte, y se refiere á él casi en toda su obra, asegurándonos se lo comunicó D. Carlos de Sigüenza: D. Carlos de Sigüenza y Gongora que confirma habérselo comunicado al P. Florencia, y afirma hasta con juramento ser de puño y letra de D. Fernando de Alva, íntimo amigo suyo, y cuyos papeles habia heredado; y el P. Fr. Agustín de Betancourt que sugirió al P. Florencia la idea de que el autor original del escrito de Alva era este ó el P. Mendieta.

De la existencia del manuscrito ó añalejo, visto por el P. Baltazar Gonzalez en que se conservó la memoria del suceso, nos testifican el P. Baltazar Gonzalez que se refirió á él en la censura de la historia de la Aparicion de Lazo de la Vega; y el P. Florencia que asegura lo vió en poder del P. Gonzalez. Omito hacer relacion de otros manuscritos en que se conservó la memoria del suceso anteriores al año de 1648; por que los citados son bastantes para acreditar que ellos existian antes de esa época: el que desee tener noticia de algunos otros, tambien anteriores á esa data, lea los capítulos 6.º y 7.º de la primera parte de este opúsculo.

De que hayan existido mapas antes de 1648, “en que se conservó la memoria del suceso,” son testigos D.ª Juana de la Concepcion Haxtazontli que poseyó el que pintó su padre; (cap. 5.º núm. 83 part. 1.ª de este opúsculo) D. Fernando de Alva que conservaba el que mostró á Becerra Tanco, y Becerra que asegura haberlo visto; el P. Florencia que nos da noticia del que existia en la librería de San Pedro y San Pablo, é interpretó y esplicó D. Fernando de Alva; y Boturini que poseia en su coleccion el que representaba hechos acaecidos poco despues de la Conquista. (Veáse el cap. 5.º de la 1.ª part.)

De la existencia de “cantares en que se conser-

vó la memoria del suceso” antes de 1648 nos asegura el P. Florencia que tuvo en su poder el compuesto por D. Francisco Plácido en los mismos tiempos de la Aparicion; D. Carlos de Sigüenza que lo adquirió de los bienes del célebre Muñoz Chimalpain, lo conservaba como una preciosísima alhaja, y lo comunicó al P. Florencia; Pablo Juarez que refiriéndose á su abuela Justina Cananea, declaró “lo cantaban hasta los niños en sus cantares;” Becerra Tanco, que testificó con juramento haberlos oido cantar en la plaza del Santuario antes de 1629; y el P. Florencia que pudo haberlos oido, y refiere su contenido. (Part. 1.ª cap. 8.º de este opúsculo.)

#### NUMERO DECIMO TERCERO.

##### TESTO DE LA MEMORIA.

“Empezáronse á citar por Sanchez en 1648.”  
[Parr. 14.]

##### CONTESTACION.

1.ª Acabamos de demostrar que existian esos “mapas, cantares y manuscritos en que se conservó la memoria del suceso” antes del año de 1648; nada hace, pues, al caso que los comenzase á citar Sanchez en esa época.

2.ª Justina Cananea citaba los cantares antes de 1648; D. Lorenzo de San Francisco Haxtazontli referia á á su hija D.ª Juana de la Concepcion, que lo que tenia escrito de la Aparicion en el mapa de que la dejó por heredera, lo supo de boca del mismo Juan Diego, cincuenta y dos años antes que Sanchez publicase su historia; y D. Fernando de Alva se refiere á la relacion de Valeriano en la paráfrasis que escribió, treinta ó cuarenta años antes de la publicacion de la obra de San-



chez. [Cap. 5.º núm. 83; cap. 6.º núm. 96; cap. 8.º núm. 122. 1.ª parte de esta obra.]

3.ª Los mapas y cantares que tanto sirvieron á los PP. Mendieta, Fr. Juan Bautista Torquemada. Sahagun, y á los Herreras, Alvas, Chimalpain y Gomara para escribir la historia antigua de Méjico, no empezaron á citarse hasta fines del Siglo XVI y principios del XVII; y sin embargo, á nadie ha ocurrido dudar de la verdad de los hechos que aquellos mapas y cantares refieren, bien que hayan acaecido algunos, trescientos, otros cuatrocientos años antes de que empezasen á citarse. El tener *pondus et pondus; mensura et mensura*, es una de las cosas que hace á los hombres abominables á los ojos del Señor.

#### NUMERO DECIMO CUARTO.

##### TESTO DE LA MEMORIA.

“En el pasado de 746 dió el Catálogo de ellos D. Lorenzo Buturini al fin de su idea de una nueva historia de la América Septentrional.” [Parr. 14]

#### CONTESTACION.

1.ª El Buturini no dió el catálogo “de todos” ellos; sino solo de los que poseia en su Museo. Hay tambien citados en su obra documentos, que no comprendió en el catálogo que se halla al fin de ella.

2.ª Becerra Tanco, Gongora y el P. Florencia citan cantares, mapas y manuscritos “un si es, no es, interesantes á la historia de las Apariciones que en vano buscaria el Sr. Muñoz en el catálogo de Boturini.

#### NUMERO DECIMO QUINTO.

##### TESTO DE LA MEMORIA.

“Pretende darles gran valor D. Cayetano Cabre-

ra en el libro intitulado Escudo de Armas de Méjico.” [Parr. 14.]

#### CONTESTACION.

1.ª Si el crítico se refiere, como parece, á los manuscritos mapas y cantares empezados á citar por Sanchez, y los que comprendió en su catálogo Boturini, hay dos ligerisimas inesactitudes en la proposicion que analizamos. Sanchez no cita especificamente manuscrito, cantar ni mapa alguno; solo se refiere en lo general á los papeles que conservó la curiosidad de los antiguos. Esta referencia servirá, como lo han estimado todos los escritores Guadalupanos, para demostrar, que antes de 1648 en que escribió Sanchez, ya ecsistian escritos en que se hablaba de la Aparicion; pero no para dar grande ni pequeño valor á escritos que no se conocen individualmente.

Cabrera menos pudo dar gran valor á los mapas, cantares ni manuscritos recopilados por Boturini por la sencillisima razon de que la obra de Cabrera ya estaba escrita desde 1743; y el catálogo de Boturini no se dió á luz hasta 1746: á lo que no se conoce no puede darse valor.

2.ª Si el Sr. Muñoz tuvo intencion de hacer referencia á los “manuscritos mapas y cantares en que se conservó la memoria del suceso,” considerados en sí mismos, y prescindiendo de que comenzó á citarlos Sanchez y dió el catálogo de ellos Boturini; nada pierden de su valor porque se los dé grande D. Cayetano Cabrera en su Escudo de armas de Méjico. Aquí entre nosotros, y con perdon del señor crítico, parece que el Sr. Muñoz no leyó mas que á Veytia y Cabrera, para impugnar las apariciones; y como en su concepto Cabrera prestaba flanco para ser atacado con ventaja; de aquí es que intenta hacer transcendentales á todos los escritores Guadalupanos, y hasta á la



verdad de las Apariciones, las faltas verdaderas ó imaginarias del autor del Escudo de Armas; en lo que, ó se prueba falta de crítica, ó, lo que peor es, falta de buena fé en el autor de la Memoria sobre las Apariciones. Lo que aquí no hacemos mas que insinuar, esperamos demostrarlo en lo de adelante.

NUMERO DECIMO SESTO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“Pretende darles gran valor, ultimamente Veytia.” [Párrafo 14]

CONTESTACION.

Nos place en gran manera que un anticuario de la celebridad del Sr. Veytia, “riquísimo de documentos tocantes á su Historia antigua,” como lo llama el Sr. Muñoz en el Párrafo 2.º de su Memoria, y que tuvo á la vista los originales de los mapas, cantares y manuscritos del Catálogo de Boturini, puesto que por su encargo emprendió Veytia escribir la Historia [P. 1.º núm. 86]; les dé gran valor: el juicio de semejante escritor vale mas en la estimacion de los Sabios, que las dudas, sospechas y malicias de un crítico que no ha podido, ó querido ecsaminar por sí mismo los documentos que impugna.



CAPITULO IV.

“Ecsámen crítico de los fundamentos de las Apariciones.”

NUMERO DECIMO SEPTIMO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“Pero bien ecsaminado todo, nada se halla de cierto en el espacio de un siglo con poca diferencia.” (Párrafo 14.)

CONTESTACION.

- 1.º Como quiera que esta es la proposicion que intenta probar el Sr. Muñoz con las razones que alega en seguida; el ecsámen que harémos de estas razones dará por resultado, si esa proposicion es falsa ó verdadera. No basta en puntos históricos sentar una proposicion para que sea creida; es menester probarla suficientemente.
- 2.º “En el espacio de un siglo se halla de cierto” lo siguiente.
  - 1.º La Tradicion del suceso extraordinario, como lo probarémos en su lugar;
  - 2.º La ecsistencia de la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, cuyo origen, hemos probado, es celestial y divino;
  - 3.º Los milagros que hacia Dios por medio de esta Santa Imágen segun testifican Bernal Diaz del Castillo y el P. Cisneros (Vease la P. 1.º números 215 y 216 de esta Obra).
  - 4.º El gran concurso, devocion y culto de la misma Santa Imágen. [P. 1.º núm, 216; el P. Sahagun, citado por el Sr. Muñoz en el párrafo 18 de su Memoria; y el mismo D. Juan Bautista en el párrafo 26 de la citada Memoria].